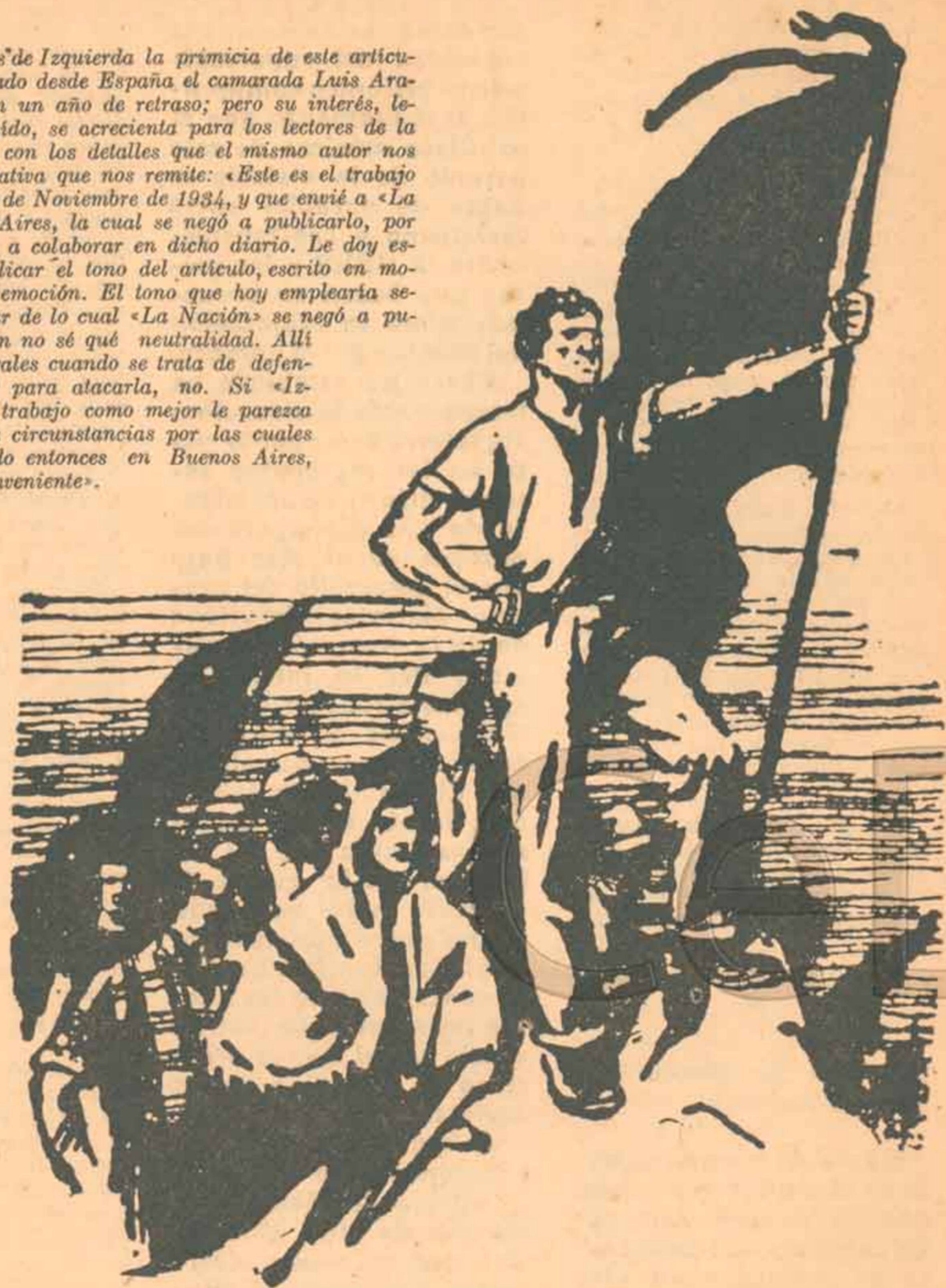


La revolución de octubre en España

Damos a los lectores de Izquierda la primicia de este artículo que nos ha enviado desde España el camarada Luis Araquistáin. Aparece con un año de retraso; pero su interés, lejos de haber disminuido, se acrecienta para los lectores de la República Argentina con los detalles que el mismo autor nos da en la carta explicativa que nos remite: «Este es el trabajo que escribí a primeros de Noviembre de 1934, y que envié a «La Nación», de Buenos Aires, la cual se negó a publicarlo, por cuyo motivo renuncié a colaborar en dicho diario. Le doy estos detalles para explicar el tono del artículo, escrito en momentos de verdadera emoción. El tono que hoy emplearía sería más duro. A pesar de lo cual «La Nación» se negó a publicarlo fundándose en no sé qué neutralidad. Allí por lo visto son neutrales cuando se trata de defender a la clase obrera; para atacarla, no. Si «Izquierda» utiliza este trabajo como mejor le parezca y quiere aludir a las circunstancias por las cuales no pudo ser publicado entonces en Buenos Aires, por mí no hay inconveniente».



1. SUS MOTIVOS INMEDIATOS.

El 4 de Octubre constituía un nuevo gobierno Lerroux en el que entraban tres ministros de Acción Popular, el partido agrario católico que capitanea Gil Robles. El día 5 se declaraba la huelga general en toda España. El 6 el gobierno autónomo de Cataluña proclamaba el Estado Catalán dentro de la república federal española, es decir, una nueva forma de gobierno republicano en España. El 7 por la mañana se rendía el Estado catalán por capitulación del gobierno autónomo ante las fuerzas del gobierno de Madrid. La huelga general se prolongó una semana más en casi todo el país. En Asturias la lucha armada entre las fuerzas revolucionarias y las del gobierno continuó durante dos semanas, cesando en la cuenca minera mediante

un pacto entre el general López Ochoa que acaudillaba las tropas gubernamentales, y Belarmino en representación de los obreros, pero a la hora de escribir estas líneas —fines de Octubre— todavía quedan en los montes asturianos guerrillas sueltas que se resisten a mano armada. El número de muertos es por el momento incalculable. Sólo en Oviedo, se acerca al millar la cifra de enterrados o incinerados. En toda Asturias se computan los muertos de dos o tres mil entre revolucionarios, tropas del gobierno y población civil. En el resto del país las pérdidas de vida han sido mucho menores, pero seguramente se elevan a algunos centenares. Las pérdidas materiales han sido enormes. Sólo las de Asturias, por incendio y bombardeo, se calculan en más de 150.000.000 de pesetas. Oviedo es una ciudad literalmente destruída, que recuerda algunas poblaciones belgas o francesas

desvastadas por la artillería de los beligerantes en la guerra de 1914-18. Estos son, en síntesis, los hechos externos de la Revolución de Octubre en España. Analicémoslos ahora en su significación interna, trazando la historia de su génesis y de sus características y valorando con la mayor objetividad posible su trascendencia política y social.

Lo que primero sorprende a los no iniciados en el proceso íntimo de este movimiento, es la desproporción entre un hecho al parecer nimio, como la entrada de tres ministros de Acción Popular en el gobierno presidido por Lerroux y la huelga general revolucionaria con que la totalidad del proletariado español protesta contra ese hecho, paralizando toda la vida económica del país y manteniendo la guerra civil en unas cuantas ciudades y provincias. El nombramiento de esos tres ministros era en apariencia perfectamente constitucional. En menos de un año se habían agotado tres gobiernos minoritarios presididos por tres hombres del partido Radical, Martínez Barrio, —bajo el cual se celebraron las corrompidas elecciones generales de noviembre de 1933—, Lerroux, que dimitió el 25 de abril, y Samper, que dimitió el 1.º de Octubre. Los partidos que participaban en estos tres gobiernos no tenían mayoría parlamentaria. Para sostenerse necesitaban de los votos de Acción Popular, que no estaba representada en esos gobiernos. ¿Por qué no lo estaba? Porque hasta Octubre ni el presidente de la República, ni la propia Acción Popular habían considerado prudente que este partido entrara a gobernar. La razón era obvia: En las Cortes Constituyentes ese partido —entonces con otro nombre— se había manifestado como francamente antirrepublicano, hostil a todos los artículos de la Constitución y a todas las leyes complementarias. No votó la Constitución cuando fue definitivamente aprobada. Fue revisionista desde el primer momento, y no de estas o las otras disposiciones legales, sino de toda la Constitución republicana. En el fondo aspiraba, por la revisión, a restaurar la monarquía.

A las elecciones de noviembre fue aliado con los partidos monárquicos y sostenido por el dinero monárquico. Su programa no se diferenciaba esencialmente del de los grupos que combatían a rostro descubierto por la restauración de instituciones y oligarquías monárquicas. La inmensa mayoría de sus electores, si no todos, eran monárquicos. Más tarde, para lograr acceso al poder, hizo ambiguas declaraciones de aceptación del régimen republicano, pero esto era falsificar la representación que había recibido de sus electores. Si quería gobernar como partido republicano, que esperase a las próximas elecciones y que se presentase en ellas con inequívoca bandera republicana: esta era la tesis de los partidos francamente republicanos y del socialismo. Sólo uno, el partido radical de Lerroux, se mostraba propicio a admitir en su gobierno a ministros de Acción Popular, lo que determinó la escisión de una veintena de diputados, que formaron partido independiente bajo la jefatura de Martínez Barrio; pero es que a Lerroux, dominado por vanidades y concupiscencias seniles, con tal de gobernar, lo mismo le da la República que la monarquía más o menos disfrazada.

En cuanto al presidente de la República, al principio de las nuevas Cortes, tampoco parecía dispuesto a autorizar un gobierno con ministros de A. P., por no considerarlos republicanos. Se lo decía a cuantos republicanos frecuentaban su trato. Pero poco a poco dos motivos debieron inducirle a cambiar de actitud. Uno fue la tibia declaración de republicanismo que a la postre se vio forzado a hacer Gil Robles como condición para

gobernar; probablemente fué el propio presidente quien más le persuadió a hacerlo. Con eso se cubrían las formas.

El señor Alcalá Zamora, que tiene muy desarrollado su pliegue profesional de jurista, de abogado para quien la letra de la ley está por encima del espíritu, es una mentalidad fundamentalmente conservadora. Su republicanismo es meramente formal. El quisiera que la base de la república se ensanchase de tal manera que todos los españoles la aceptaran, aunque sólo fuese nominalmente. El contenido de la República, las relaciones económicas, políticas y sociales entre unas clases y otras, le interesa de un modo secundario. Católico sincero, su concepción social, fundada en la caridad de los poseedores y en la resignación de los desposeídos, no se distingue substancialmente del programa político de Acción Popular o de cualquier otro partido católico del mundo. Su ideal sería una república cristiana y misericordiosa con los pobres. Se comprende que la declaración de republicanismo formal y externo, de Gil Robles, le llenara de contento: «¡Se ensanchaban las bases de la República!»

Por otra parte —el segundo motivo— Gil Robles se negaba a seguir sosteniendo más gobiernos minoritarios. Quería participar directamente en el gobierno de la República: había que rematar con propia y dura mano la obra de rectificación que los tres gobiernos anteriores habían hecho a las reformas del bien republicano socialista. No era conveniente esperar, como por un tiempo esperó, a que las próximas elecciones le otorgaran mayoría absoluta. El resultado de una nueva consulta electoral podía serle, al contrario, desastroso. Sus aliados, los partidos monárquicos, estaban altamente descontentos de su confeso republicanismo y de sus concesiones parlamentarias, y si no le daban dinero para otras elecciones, como es lo probable, su partido correría grave peligro. Además los electores, viéndole en guisa republicana, podían fallarle acusándole de traición.

De otro lado, Gil Robles creyó que las izquierdas republicanas y señaladamente los socialistas, depondrían su actitud de implacable hostilidad. Se fué haciendo al convencimiento de que las amenazas de desencadenar la revolución, que los socialistas profirieron en el parlamento en el caso de que Acción Popular participase en el gobierno, no se cumplirían. Todos se resignarían a lo inevitable y consumado. A lo sumo habría una huelga general de protesta de 24 horas. Ese convencimiento lo expresaba en un editorial «El Debate», —órgano de Gil Robles, acaso autor de ese artículo— del día 3 de Octubre: No habría revolución, no ocurriría nada.

También estaba convencido de ello el Presidente de la República. Dos días antes de constituirse el gobierno de Lerroux, un banquero de Madrid fué a decirle que estaba seguro de que la entrada de Acción Popular en el gobierno sería la señal de la Revolución—«¿Quiénes la harán —replicó con una sonrisa el Presidente— los socialistas? Esos no hacen revoluciones.»

Era llegada, pues, la hora de gobernar. O gobernaba Acción Popular o se disolvían las Cortes; no más gobiernos minoritarios. El Presidente deseaba prolongar estas Cortes lo más posible. La Constitución no le autoriza a disolver el parlamento más que dos veces durante su mandato. Este mandato es por seis años; aun le faltan tres. Ya disolvió unas Cortes, las Constituyentes. Las próximas o terceras de la República no podrá disolverlas; se comprende, por lo tanto, que quiera conservar su última prerrogativa de disolución dilatando la vida de las actuales. Además las próximas Cortes podrían destituirle: Bastaría que lo propusiesen las tres quintas partes